

La Ley Nunca Puede Justificar | Gálatas 3:24-26

La ley que aquí se considera trae a los hombres a Cristo, para que puedan *ser justificados por la fe*. La **justificación por la fe** es el objetivo. Pero a partir del ejemplo de Abel, y de la ley ceremonial de Levítico, que ya hemos presentado en estos estudios, se ha demostrado que la **ley ceremonial de sacrificios y ofrendas** era en sí misma el camino de la justificación por la fe; de modo que es imposible que una ley que en sí misma es justificación por la fe, traiga a los hombres a la justificación por la fe.

Por otro lado, ¿cuál es la necesidad de la justificación? —Todos han pecado; todos han transgredido la ley; todos están encerrados bajo el pecado, y así mantenidos bajo la ley. Y nunca podrán ser justificados por la ley. La única vía de escape posible es por la **fe en Jesucristo**. Su única esperanza de justificación reside en la justificación por la fe. En consecuencia, esta ley es la ley por la cual se obtiene el **conocimiento del pecado**; la ley *bajo* la cual cada hombre es *guardado* hasta que es justificado por la fe. Esta ley es la que sirve de **tutor** para llevar a los hombres a Cristo a fin de que sean justificados por la fe.

Una palabra más aquí. La ley ceremonial de sacrificios y ofrendas ha sido abolida. No hay duda de ello. Ahora bien, si fuera la ley ceremonial de sacrificios y ofrendas la que llevó a los hombres a Cristo, para que pudieran ser justificados por la fe —ya que esta ha sido abolida— ¿cómo pueden los hombres ser llevados a Cristo? ¿Y cómo pueden encontrar la justificación por la fe? Si esa fuera la ley a la que aquí se hace referencia, entonces, por encima de todo, esa ley nunca debería haber sido, y nunca podría haber sido, con justicia, abolida, mientras quedara una sola alma que necesitara ser llevada a Cristo, que necesitara ser justificada por la fe. En consecuencia, dado que esa ley ha sido abolida, y desde que fue abolida, los hombres han necesitado ser llevados a Cristo y ser justificados por la fe, esto, en sí mismo, es la prueba más concluyente de que la ley ceremonial de sacrificios y ofrendas no es en absoluto, y no podría ser, la ley a la que aquí se hace referencia.

Por estas razones, esa ley solo podría ser una ley que permanece para siempre —y esa ley es la **ley moral**— la ley por la cual se obtiene el conocimiento del pecado, por la cual todo el mundo es declarado y considerado culpable ante Dios, hasta que son justificados por la fe. Porque *todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él, porque por medio de la ley viene el conocimiento del pecado* (Romanos 3:19, 20).

Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios (Romanos 3:21-23).

*siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús. ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la **ley de la fe** (Romanos 3:24-27).*

Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley (Romanos 3:28). Todo esto es de la **ley moral**. Pero fue con las mismas obras de la ley ceremonial de sacrificios y ofrendas que los hombres fueron justificados por la fe. De hecho, un hombre podía ser justificado por la fe sin las obras de la ley ceremonial de sacrificios y ofrendas: porque las obras de la ley ceremonial de sacrificios y ofrendas eran la expresión misma de la fe. *Por la fe Abel ofreció a Dios un... sacrificio.* ¿Qué valor tenía la fe que no trajo sacrificio? —Nada. Esa fue la fe de Caín. La ley, entonces, que llevó a los hombres a Cristo para que fueran justificados por la fe, es una ley, y debe ser una ley, sin cuyas obras los hombres son justificados por la fe. Y esto es verdadero y solo puede ser verdadero de la **ley moral**.

El Significado de "Tutor"

Una de las principales fuentes de malentendido de este texto radica en tomar la palabra *schoolmaster* (tutor/ayó) en el sentido de nuestra palabra cotidiana *schoolteacher* (maestro de escuela), y sabiendo que los **Diez Mandamientos** por sí mismos no enseñan, instruyen o informan a los hombres sobre Cristo y su obra de salvación, mientras que la ley ceremonial de sacrificios y ofrendas sí lo hace —porque en figura era Cristo—, se concluye que esta ley que fue el *schoolmaster*, debe ser, y solo puede ser, la ley ceremonial de sacrificios y ofrendas.

Pero la palabra traducida como *schoolmaster* no significa maestro de escuela. Significa *schoolmaster* en el sentido de un **maestro como disciplinario**: no un maestro de escuela en el sentido de un instructor. Es cierto que el *schoolmaster*, el disciplinario, podía ser, y a veces era, también un maestro de escuela, un instructor, pero eso era solo un incidente. El pensamiento original y primario de la palabra es el de **maestro, como disciplinario, vigilante, corrector**. En consecuencia, la traducción de Lutero al alemán fue *Zucht-meister* —maestro de la casa de corrección—. La palabra griega corresponde a la palabra latina y anglicada *tutor*. Pero incluso en relación con la idea de tutor, el pensamiento de maestro solo se adjunta incidentalmente; porque el significado original y primario de *tutor* es simplemente *un guardián; un vigilante; un protector*. Un guardián puede ser de hecho un maestro también, si tiene la habilidad y la facultad para serlo, pero ese no es el pensamiento original y primario de la palabra, es solo un incidente.

La palabra griega traducida como *schoolmaster* es *paidagogos* y significa *un guardián de niños; un conductor de niños; o un guía de niños; el esclavo que iba con un niño de casa a la escuela y viceversa, una especie de tutor. Fabio es llamado burlonamente el paidagogos de Aníbal, porque siempre lo seguía: —generalmente un líder, demokratias, turannidos.* La idea

de que era principalmente una persona aparte del maestro del niño se enfatiza en la palabra *paídagogio* —la habitación en una escuela donde los *paídagogoi* esperaban a su niño—. El *Century Dictionary* dice: *Entre los griegos y romanos, el pedagogo era originalmente un esclavo que atendía a los niños más pequeños de su amo, y los conducía a la escuela, al teatro, etc., combinando, en muchos casos, la instrucción con la tutela.* Si la idea que se pretendía transmitir en este versículo fuera la de un maestro de escuela, la palabra no tendría que ser *paidagogos*, sino **didaskalos**.

La ley que aquí se refiere no es una ley que en sí misma enseña sobre Cristo; sino aquella que **conduce a los hombres, como niños, a Cristo** para que Él les enseñe. La ley no es en sí misma el maestro, sino aquello que vigila, guarda, corrige y conduce a los hombres, como niños indisciplinados e ingobernables, a Cristo como a la escuela donde por Él serán enseñados. Y la única ley que puede encajar con el pensamiento no solo de la palabra *paidagogos*, sino también con todo el contexto del cual los versículos 24 y 25 son solo la conclusión y consecuencia, es la **ley moral —los Diez Mandamientos**. Porque *la Escritura ha encerrado a todos bajo pecado; fuimos guardados bajo la ley, encerrados PARA LA FE. Así que —en consecuencia— la ley fue nuestro paidagogos —vigilante, custodio, guardián, corrector y conductor— hacia Cristo, para que [de modo que, con el fin de que] pudiéramos ser justificados por la fe.* Pero una vez que ha venido la fe, ya no estamos *bajo la ley* —ya no *guardados bajo la ley, encerrados bajo el pecado.* Pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús.

La Doctrina Original de la *Review and Herald*

Dos corresponsales piensan que esta es una doctrina nueva, especialmente para la *REVIEW AND HERALD*; pero sea cual sea y para quien sea esta doctrina nueva, hay una cosa cierta, y es que para y en la *REVIEW AND HERALD* no es en ningún sentido nueva. Consideremos: El primer número de la *REVIEW AND HERALD* jamás publicado fue el No. 1 del Vol. I, en noviembre de 1850 —hace cuarenta y nueve años y medio—. El No. 5 del Vol. I fue publicado en enero de 1851. En ese No. 5 se hizo la primera mención del tercer capítulo de Gálatas en la *REVIEW AND HERALD*. Se encuentra en un artículo de **J. N. Andrews**, sobre *La Perpetuidad de la Ley de Dios*. De ese artículo citamos, tal como fue impreso allí, lo suficiente para dejar perfectamente clara a todos ahora la posición que se sostenía en y por la *REVIEW* entonces: —

"La Perpetuidad de la Ley de Dios" por J. N. Andrews

Nuestra fe puede expresarse en una sola frase: La LEY de Dios CUBRE TODO EL TIEMPO, y bajo todas las dispensaciones se presenta ante los hombres como la regla de sus vidas, y la suma de su deber para con Dios. La caída del hombre dejó la obra de la ley escrita en su corazón, aunque de manera tenue; luego en el Monte Sinaí fue escrita en tablas de piedra por el dedo de Dios; luego, bajo el nuevo pacto, está escrita en los corazones del pueblo de Dios, tal como estaba antes de la caída. Apelamos a hombres de candor y razón. ¿No son así estas cosas?

*Gálatas 3. Habiendo sido perdida de vista por la iglesia de Galacia la gran doctrina de la **justificación por la fe**, el apóstol argumenta el punto con ellos y muestra que es la única esperanza de salvación. Por lo tanto, los diferentes pactos que Dios hizo con su pueblo son aquí examinados y contrastados. Se introduce primero el pacto hecho con Abraham, que se basaba en la justicia de la fe. Este pacto le aseguró a él mismo, y a su descendencia, la herencia de la tierra. Romanos 4:13... La pregunta ahora surge: ¿Por qué dice el apóstol que la ley no pudo anular la promesa hecha a Abraham? ¿Hay algo en la ley que esté en contra de la promesa de Dios? —No, de verdad. Véase el versículo 21. Porque la ley de Dios, que encarna sus requisitos y el deber del hombre, no puede ser contraria a su propia promesa.*

*¿Por qué entonces se dice que si la herencia es por la ley, ya no es por promesa? Respondemos que Dios hizo de la **obediencia perfecta a su ley** la condición bajo la cual tomó a Israel, la simiente literal de Abraham, para ser su pueblo. (Jeremías 11:3, 4; Éxodo 19:5-8; 20). Este pacto hizo de las obras de la ley la condición para que recibieran la herencia, en lugar de la **justicia de la fe**, que era la condición de la promesa hecha a Abraham. Pero es claro que si las obras de la ley se hacen el fundamento de la justificación, entonces la justificación por la fe se anula. Y como es evidente que el hombre caído y culpable no puede ser justificado por una ley que ya lo condena, entonces no tendría esperanza de salvación... ¿Por qué, entonces, se preguntará, dio Dios a Israel un pacto que reconocía la obediencia perfecta como su única condición? Respondemos, Él lo hizo para excluir toda apariencia de herencia de la simiente natural, excepto de aquellos que caminaran en la fe de su padre Abraham. Oíd al apóstol: *Porque si se hubiera dado una ley capaz de infundir vida, la justicia ciertamente provendría de la ley. Pero la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa por la fe en Jesucristo FUERA DADA A LOS QUE CREEN.* Tales son los únicos herederos.*

Ese artículo sobre *La Perpetuidad de la Ley de Dios* fue concluido en el No. 6 del Vol. I, y en este el **Élder Andrews** abordó los mismos versículos que encabezan este Estudio actual en Gálatas, como sigue: —

J. N. Andrews sobre Gálatas 3:23-26

Gálatas 3:23-26... ¿Cómo es la ley un tutor para llevarnos a Cristo? Respuesta: La ley muestra nuestra culpa y justa condenación, y que estamos perdidos sin un Salvador. (Lea el relato de Pablo sobre esta escuela en Romanos 7:7-25). Por la ley es el conocimiento del pecado. (Romanos 3:20). Yo no hubiera conocido el pecado, si no fuera por la ley (Romanos 7:7). Entonces, la instrucción de la ley es absolutamente necesaria para que nos conozcamos a nosotros mismos como pecadores ante los ojos de Dios. Nos encontramos pecadores por ofensas pasadas e incapaces de rendir obediencia presente. La justa pena de la ley pende sobre nuestras cabezas; nos encontramos perdidos y volamos a Jesucristo en busca de refugio.

Los mismos pensamientos fueron publicados nuevamente en el Vol. II, No. 4, el 16 de septiembre de 1851; y en el Vol. III, No. 7, el 5 de agosto de 1852; de modo que se presenta claramente como la **doctrina original de la REVIEW AND HERALD en cuanto a la ley de Dios en Gálatas 3. Y que era doctrina sana entonces, y es doctrina sana ahora, es cierto por el hecho de que en la REVIEW AND HERALD del 5 de abril de 1898, en el artículo de primera**

página, bajo el título La Ley Perfecta, el **Espíritu de Profecía** habla de la siguiente manera:

El Espíritu de Profecía sobre "La Ley Perfecta"

La ley de Dios, tal como se presenta en las Escrituras, es amplia en sus requisitos. Cada principio es santo, justo y bueno. La ley impone a los hombres una obligación hacia Dios; abarca el pensamiento y los sentimientos; y producirá convicción de pecado en todo aquel que sea consciente de haber transgredido sus requisitos...

En sus enseñanzas, Cristo mostró cuán trascendentes son los principios de la ley pronunciada desde el Sinaí. Hizo una aplicación viva de esa ley cuyos principios permanecen para siempre como el gran estándar de justicia.

El testimonio de Pablo sobre la ley es: ¿Qué diremos, pues? ¿Es la ley pecado [el pecado está en el hombre, no en la ley]? ¡En ninguna manera! Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no hubiera dicho: No codiciarás... De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno...

*No hay seguridad, ni reposo, ni justificación en la transgresión de la ley. El hombre no puede esperar presentarse inocente ante Dios, y en paz con Él por los méritos de Cristo, mientras continúa pecando. Debe dejar de transgredir y volverse leal y verdadero. Cuando el pecador mira el gran **espejo moral**, ve sus defectos de carácter. Se ve a sí mismo tal como es, manchado, contaminado y condenado. Pero sabe que la ley no puede de ninguna manera eliminar la culpa ni perdonar al transgresor. Debe ir más allá de esto. La ley es solo el **tutor** para llevarlo a Cristo. Debe mirar a su Salvador que carga con el pecado. Y a medida que Cristo le es revelado en la cruz del Calvario, muriendo bajo el peso de los pecados de todo el mundo, el Espíritu Santo le muestra la actitud de Dios hacia todos los que se arrepienten de sus transgresiones. *Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna.**

Y todo esto es —no la ley en Gálatas, sino— el **evangelio en Gálatas** — **justificación, justicia, por la fe**— el **Mensaje del Tercer Ángel**.

[Advent Review and Sabbath Herald | 24 de abril de 1900]